Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 056 DEL 07 DE MAYO DE 2024

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	76-109-31-05-003-2017-00182-03	MARLENY ADVINCOLA Y OTROS	U.G.P.P.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Primero: CONFIRMAR el auto proferido el catorce (14) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Buenaventura, conforme las consideraciones que preceden. Segundo: COSTAS en esta instancia a cargo de la litisconsorte necesariaNIBIA ALOMIA RASCOS. Se señalan las agencias en derecho en la suma de 5 salarios mínimos diarios vigentes a favor de la parte demandante. Tercero: DEVOLVER el expediente al Juzgado de origen, para los fines pertinentes.	187	6/05/2024	VER Y/O DESCARGAR
2	76-520-31-05-003-2019-00308-01	NINFA PATRICIA COHEN PINILLOS	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO el auto de sustanciación No. 019 del dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024), dictado por este Despacho. SEGUNDO: RECONOCER PERSONERÍA a la abogada GENIS ARACELLY AFANADOR GRECCO., para que actúe como apoderada judicial de aquella, conforme a las facultades conferidas. TERCERO: REVOCAR el poder a los abogados RUBY IBARRA ANGULO., y al Dr. OADOBERTO ANGULO VELASCO ., quienes actuaron como apoderados judiciales de la demandante.	23	6/05/2024	VER Y/O DESCARGAR

Consulte los edictos en la Sala Laboral de esta corporación haciendo click aquí

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 07 DE MAYO DE 2024 A LAS 8:00 A.M.

Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32, Oficina 211, teléfax: 2375524- 2375525
Correo electrónico: sslabbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.

LAURA ISABEL NUÑEZ RUEDA
Secretaria